

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2023
UNIDAD DE LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA

Periodo de actualización: De enero a diciembre de 2023.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
1. Visitas de obra como apoyo técnico a las distintas áreas.	Generar y presentar propuestas para coadyuvar con la revisión y análisis de los distintos temas que soliciten las áreas administrativas de la ASEH.	146	0	1	145	Oficio de Comisión Reportes de la visita Y/O Actas Circunstanciadas	La reducción de las metas es derivado de la falta de solicitudes de las distintas Unidades Administrativas de Fiscalización Superior.
2. Programa anual de visitas de control de calidad de obra pública fiscalizada	Generar y presentar la propuesta de programación de visitas de control de calidad de las obras públicas consideradas en muestra de auditoría de inspección física, así como el uso de las instalaciones, material y equipo de laboratorio, al auditor superior para su autorización, con base en la información y documentación proporcionada por las unidades administrativas de fiscalización superior; a efecto de que los expertos técnicos obtengan las muestras necesarias y puedan ejecutar los ensayos normalizados; además de coordinar las actividades del personal del laboratorio, de acuerdo a dicho programa.	40	0	26	14	Oficio de Comisión Reportes de Ensayo Dictámen Técnico Acta Circunstanciada	La reducción de las metas en el programa anual de visitas de control de calidad, disminuyo derivado de la falta de solicitudes de las distintas Unidades Administrativas de Fiscalización Superior.
3. Programa anual de ensayos técnicos de la ULOP	Previo análisis de la información otorgada por las unidades administrativas de fiscalización superior, determinar el ensayo técnico a aplicar, programar la disponibilidad del personal, instalaciones, equipo, sistemas y servicios de apoyo necesarios para la obtención de muestras y el desarrollo de las actividades en laboratorio.	60	0	9	51	Oficio de Comisión Reportes de Ensayo Dictámen Técnico	La cantidad de metas programadas en el programa anual de ensayos técnicos de la ULOP depende de la solicitud de las distintas Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, y teniendo como único parámetro, el tercer trimestre del año en curso, las metas estimadas son menores a las inicialmente propuestas.
4. Capacitación del personal adscrito a la ULOP	Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018, además de contar con personal altamente capacitado y competitivo en los ensayos normalizados y sistemas de Gestión	5	0	0	5	Constancias y/o reconocimientos emitidos por las instituciones y/o organismos que impartan los cursos y certificaciones.	Las capacitaciones han sido pospuestas hasta nueva instrucción del Auditor Superior.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2023
UNIDAD DE LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA

Periodo de actualización: De enero a diciembre de 2023.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
5. Revisión y elaboración de propuestas de actualización de los instrumentos normativos para la operación de la ULOP	Establecer la integración, operación y funcionamiento de la ULOP en el marco normativo Institucional legal de la ASEH, para su correcto funcionamiento y de acuerdo a la norma Mexicana, NMX-EC-17025-IMNC-2018 y las de su competencia. Sin limitarse a las acciones anteriores, dependiendo las acciones necesarias para el cumplimiento del programa.	5	0	0	5	1. Reglamento Interno de la ASEH (Reformas a los artículos y fracciones actuales y/o su creación, como según se requiera) 2. Organigrama de la ULOP 3. Manual de Procedimientos 4. Manual de organización 5. Lineamientos del Laboratorio de Obra Pública de la ASEH.	Derivado de los cambios que se han presentado en el organigrama de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, respecto al cambio de titularidad, por el momento no se considera necesario llevar a cabo modificaciones al Reglamento Interno de la ASEH.